

## ¿Educación pública e igualdad o reforma educativa?

**Por: Dario Balvidares. Contra hegemonía web. 04/12/2019**

El pensamiento de la política educativa desde los comienzos de la reforma fue cooptado por los organismos internacionales como institutos mediadores y amplificadores del cambio de paradigma educativo encaminando así, la creación de un gran mercado internacional de la educación pensado desde el mundo corporativo.

Para nuestra región, el faro a seguir ha sido Chile, el sistema más privatizado junto al del Reino Unido, aún sin compartir las mismas causales, de un lado Pinochet; Thatcher, del otro.

Y, aquí, en Argentina, uno de los países, sino el principal en la región, más mirado y respetado por su sistema público de educación, pero que, desde fines de los '70 del siglo pasado se encamina hacia un proceso de desmonte, primero con la dictadura genocida empezaba el proceso de fragmentación y luego, en los '90, con el desembarco desembozado del proyecto de la reforma mercantilista / privatizadora de la educación.

El sistema se fragmenta y subfragmenta, hasta llegar a estos días en que no solo la fragmentación continúa profundizándose, sino que, además, el aluvión endoprivatizador llegó a los cargos en el Estado y esto trae como consecuencia lo que podemos llamar, la intelligentsía en el sistema educativo.

Una clase social, una élite, que se considera portadora de un paradigma mundial, de un formato cultural que promociona, a través de sus agentes virales –especialistas, periodistas, fundaciones y ong de las que muchos funcionarios forman parte – como el único y verdadero pensamiento que llevará al “éxito” a la sociedad de la mano del “emprendedurismo” individual, cosa que desde el punto de vista pedagógico es una flagrante falacia.

Y, de esta manera, sin filtro, los discursos apologéticos sobre las bondades de la tecnología en la escuela, son discursos tan “acríticos” como coloniales<sup>[1]</sup>, operaciones psicolingüísticas cuyo verdadero interés es la promoción y venta de plataformas digitales como proyecta la llamada “Escuela del futuro” en la que los alumnos estarán el 70% del tiempo escolar frente a la pantalla de una computadora

y el 30% con un docente devenido en facilitador. (NdE: los primeros documentos así lo hacían, sin embargo luego de las tomas de colegios, la reforma implementada realmente, en principio no volvió sobre esto)

Así como los discursos sobre las “bondades” de las evaluaciones estandarizadas. Como si se desprendiera de ese binomio, tecnología y estandarización, el nomen que ligará el aprendizaje escolar con el crecimiento económico. Sin ni siquiera discutir porqué, esa intelligentsía ha borrado el aprendizaje específico (los saberes) de las currículas escolares y suplantado por el aprendizaje por competencias, con el liso argumento que refiere a que “los conocimientos están en internet”. Otra flagrante falacia, puesto que en internet está la información (no siempre segura), pero no el conocimiento, ni los modos construir ese conocimiento. Y, justamente por eso es la relevancia de la escuela pública en la que deberían estar todos, todas y todes. Pero la reforma logró amplificar la fragmentación social, generando públicos con la distinción.

### **Algunas opiniones y algunas preguntas**

Delineada, de manera breve, la gran telaraña donde subsumió el reformismo neoliberal al sistema educativo, es tiempo de hacer una lectura crítica a la plataforma [2] de educación del Frente de Todos, agrupación política que ganó las elecciones presidenciales.

El documento comienza por textualizar lo que hace años se viene produciendo, el incremento de la pobreza que padecen más de la mitad de los menores, con todo lo que ello implica en cuanto a las necesidades básicas, nutrición, salud, vivienda, etc.

El texto remata el párrafo diciendo: “Reconstruir una educación pública que impulse el crecimiento y la igualdad constituye para nosotros una premisa ética y política. Porque no hay crecimiento sin igualdad y no hay igualdad sin educación pública de calidad”.

Hablan de “reconstruir”. ¿Qué implica “reconstruir” en el contexto actual del paradigma educativo? También, lamentablemente, hay que aclarar que sí, que hay crecimiento sin igualdad en estos contextos latinoamericanos, el ejemplo es Chile. La discusión debería ser en torno al concepto de “crecimiento”, quiero decir, ¿en función de qué crecer, para el empoderamiento social o para la optimización de ganancias de las corporaciones?

El concepto de “calidad”, también está en la boca de todos los que hacen discursos públicos sobre educación (sindicalistas, políticos, especialistas, periodistas) pero la palabra “calidad”, en el paradigma impuesto, está ligada a los “resultados” y estos a la “evaluaciones estandarizadas”, es decir, al dispositivo de control y al negocio multimillonario que creó la OCDE[3].

Ahora bien, “si no hay igualdad sin educación pública”, significa (y en esto, en principio, vamos a estar de acuerdo) que es la garante de la igualdad

Pues, entonces, de allí se puede colegir que la educación privada ha sido, incluso por su planificada expansión en la desposesión del territorio público, piedra fundamental para la fragmentación social.

Para los finlandeses[4] lo fue y, por eso, resolvieron disolverla. Pero no se trata de hacer lo que otros países con otras idiosincrasias hicieron o hacen, pero sí de pensar: ¿Qué nos pasó con la permeabilización de la educación privada, no sólo en cuanto a la proliferación viral en todos los niveles (exprivatización); sino, también, la expansión endoprivatizadora? Como la industria de las evaluaciones estandarizadas o las empresas de consultoría, además de la firma de convenios millonarios con fundaciones corporativas o con universidades privadas que se convirtieron en faros intelectuales del reformismo permanente imponiendo la lógica del mercado al interior del sistema.

### **Como muestra...**

En estos días se publicó una resolución de la Dirección General de escuelas de la provincia Mendoza que dice: La Resolución N° [3681-DGE-2019](#) establece que serán aspirantes en escuelas públicas de gestión estatal y privada los estudiantes que, por su esfuerzo personal sostenido durante las trayectorias realizadas, cursen 6° grado de establecimientos de organización completa, u otros grados en instituciones de

organización incompleta. La Dirección General de Escuelas comunica a toda la comunidad educativa que en Nivel Primario, alumnos que hayan repetido algún grado no podrán participar en la elección de abanderados y escoltas, de acuerdo a la adecuación del Reglamento para conseguir portar la Bandera Nacional y la Bandera de la provincia de Mendoza.[\[5\]](#)

Tal vez y sólo tal vez, haya que hacer pedagogía (no instrumental) con los funcionarios que creen que las políticas de segregación y fragmentación, que impone la estética mercantilista del éxito, son las que contribuyen a sociedades más justas.

No es el lugar este artículo para la discusión pedagógica específica, pero sí para insistir en que son las propias acciones del estado (provincial y/o nacional) las que manifiestamente, convocan a la ruptura de la solidaridad. E imponen la pedagogía del “más apto”.

¿Acaso, la bandera como símbolo, da cuenta de las trayectorias escolares interrumpidas por las políticas de ajuste que implementan funcionarios que solo piensan en discriminar e imponer dispositivos perversos de alienación?

Si la bandera implica habitar la misma territorialidad (en sentido amplio) ¿desde qué lugar mesiánico, un funcionario se arroga la potestad de decidir quién porta el estandarte y quién lo tiene vedado?

Hablan de la escuela del futuro, pero sacan resoluciones que promocionan acciones más cercanas a la “obediencia debida” que a la escuela inclusiva, sobre la que también hacen discursos hipócritas. El esfuerzo de la escuela no basta, la inclusión real se va a dar cuando los niños, niñas y adolescentes salgan de la escuela y no vuelvan a los márgenes, quiero decir que la escuela no incluye si las políticas son de exclusión. Y es justamente en la escuela donde se manifiesta la vulneración social con la que los docentes de escuela pública se enfrentan todos los días.

Volviendo a Mendoza, incluso el gobernador electo, Rodolfo Suárez, afirma que uno de los primeros proyectos que enviará a la legislatura provincial es el de la creación de una Agencia de Evaluación de la Calidad Educativa, a instancias de José Thomas, quien será el próximo Director General de Escuelas, actualmente es gerente educativo en el colegio ICEI, una institución privada, del que su familia es propietaria y su abuela fue una de las fundadoras.

Además, el gobernador electo y su futuro director de escuelas proponen imitar el estallado modelo chileno: “Un primer modelo que inspira a Suárez está acá cerca, en Chile”.

Aunque también piensa en modelo chino en el que “todos los alumnos rinden un examen semestral con un código QR que se manda a una plataforma informática (...) Esa evaluación periódica y continua permite obtener indicadores de cada alumno que muestran avances y dificultades a través de inteligencia artificial”[\[6\]](#).

No sólo la incontratable realidad nos muestra como reventó la burbuja chilena, sino que además, ese sistema exclusivo cobra sus víctimas con las altas tasas de suicidios en general y de jóvenes en particular, se llegará “al 2020 contabilizando 12 casos por cada 100 mil habitantes en la población de 10 a 19 años, más que duplicando la tasa en apenas cinco años”[\[7\]](#).

Tasa superada, también en China: “El suicidio se ha convertido en China en la primera causa de muerte no natural. La cifra de fallecidos por este motivo alcanza los 350.000 al año, lo que supone un 35% del millón de víctimas que se registra en todo el mundo.

Los datos han sido desvelados por el Departamento de Control de Enfermedades del Ministerio de Sanidad del país y señalan que la mayoría de los suicidios los cometen jóvenes de entre 15 y 35 años”[\[8\]](#).

## Iglesia

En otro orden o en el mismo, el Consejo Católico para la Educación en Córdoba rechaza a través de un comunicado la reforma a la ley de Educación Sexual Integral [\[9\]](#), una ley que fue votada en 2006, pero que su aplicación impactó en las escuelas a partir de 2009, con graves “inconvenientes” para su ejecución en las escuelas por la férrea oposición de una iglesia que la considera “ofensiva” para su feligresía, para

no abundar. Aunque podemos sospechar, con absoluta razón, que la Iglesia se oponga a una ley que “conspiraría” contra las prácticas tan habituales como históricas de sus centenares de ordenados: la pedofilia.

Mientras terminamos este artículo se conoció el veredicto y la sentencia contra los curas por abuso de menores sordos e hipoacúsicos del Instituto Provolo de Mendoza y el hipócrita comunicado del Arzobispado[10] de esa provincia, que además de su cínica “solidaridad” con los familiares de las víctimas, no nombra a sus sacerdotes abusadores.

¿Qué dirán desde la Dirección de Escuelas tan “preocupados” por decidir, segregando, los abanderados? ¿Qué dirán el gobernador entrante y su flamante director de escuelas tan “preocupados” por la creación de una agencia de evaluación?

### **Volviendo al documento frente/todista**

“En el marco de un sistema educativo federal, es preciso sostener ámbitos amplios de discusión sobre el diseño y la implementación de políticas educativas que respondan a las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina y aseguren el derecho individual y social a la educación”.

La pregunta que surge es:

¿Qué beneficios trajo la desnacionalización del sistema educativo en función de ampliar el derecho a la educación? Si bajo la máscara de la federalización se desmembró el sistema.

“La complejidad de estos propósitos no admite, salvo por ignorancia o banalización, la adopción de slogans ni el ofrecimiento de soluciones enlatadas y fragmentarias, como las que han ocupado el lugar de las políticas educativas nacionales en los últimos años”.

Esas políticas “enlatadas” provocaron no sólo subejecuciones de partidas, sino también desvíos que realizó el actual gobierno de Cambiemos. Así como el “debilitamiento del Instituto Nacional de Formación Docente y del Instituto Nacional de Tecnología Educativa (INET)”, transformado en una “agencia de talentos”[11] por Gabriel Sánchez Zinni, durante su gestión en ese instituto: “El Ministerio de Educación y Deportes a través del INET firmó un acta complementaria con la

Fundación ‘Enseña por Argentina’ para realizar actividades de cooperación institucional y asistencia técnica en acciones tendientes a fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional...[12]”

Pero luego fue nombrado Director General de Escuelas, y hoy, aunque ya saliente, el titular de Educación en la provincia de Buenos Aires, sigue siendo un ferviente firmador de convenios con fundaciones corporativas como lo muestra una aguda investigación realizada por docentes de ciudad de La Plata[13].

“Para ello, es imperioso revertir el actual proceso de reducción de la responsabilidad del Estado Nacional en materia educativa y la delegación de responsabilidades educativas en organizaciones con fines de lucro”, afirma el texto de la plataforma.

Dice “revertir el actual proceso...” ¿es que el próximo gobierno dejará sin efecto los convenios, incluso con la fundación del multimillonario Sunny Varkey, entre tantos otros, que está embolsando 150 mil dólares mensuales por los acuerdos celebrados con el Ministerio de Educación nacional en varias provincias durante varios años, para la capacitación de directivos[14]? ¿Cómo no va a “regalar” un millón de dólares el multimillonario, en un premio que varios medios y especialistas celebran como el “Nobel” de la Educación, si solamente de Argentina se lleva un millón y medio en 10 meses de una sola provincia? ¡Por eso está en la Revista Forbes, por los contratos de “beneficencia” para ricos, que hacen los gobiernos como el de Cambiemos!

Por lo expuesto, brevísimamente, en este artículo y sabiendo que quienes conforman el Frente de Todos, resguardan lo prescripto por la Ley de Educación Nacional (LEN – n° 26.206), es dable recordar que los argumentos del mamarracho llamado “Plan Maestro”, del gobierno Pro-Radical, así como las fundamentaciones de la Ley de la creación de la UNICABA o “La Nueva Escuela Secundaria” y “La secundaria del Futuro” tienen sus fundantes en la LEN. Quiero decir, que me parece, que habría algo para revisar, para no abundar.

Dicho esto, si pensamos en una transformación de la educación en todas sus dimensiones y que se inicie un proceso real de descolonización, en el sentido más amplio de la palabra, y por aquello que figura en su documento programático sobre que:“...la igualdad constituye para nosotros una premisa ética y política (...)y no hay igualdad sin educación pública...”

Es obligado preguntarse:

¿No es, acaso, uno de los principales obstáculos para caminar hacia la “igualdad”, la fragmentación que impone la educación privada con su estatus de distinción?

¿Acaso la lógica de una transformación que rompa el proceso de desposesión creciente, no debería albergar el quiebre del continuismo del dispendio que provocan no sólo los convenios con las ONGs y fundaciones corporativas, sino también la subvención a las escuelas privadas religiosas y laicas y que esos dineros públicos financien lo que corresponde por origen?

Tal vez, sea el momento de separar la iglesia del Estado, así las decisiones del Estado no tendrían que verse en controversia con las opiniones confesionales que ya no podrían ser “vinculantes”, como pretende el Consejo Católico para la Educación de Córdoba respecto de la modificación de la Ley de Educación Sexual Integral, por ejemplo.

Ya que en el sistema capitalista la distinción tiene sus costos, pues entonces que la educación privada la costeen aquellos que desean pertenecer. Pero no, con los dineros públicos que ven mermada su financiación a la educación pública que de manera permanente es denostada, aunque sea la garante de la igualdad social.

¿No es, por cierto, otro de los temas a resolver la descentralización (planificada en los organismos internacionales, ejecutada en los '90 y jamás rectificada)?

Puesto que fragmenta el sistema en 24 jurisdicciones, más las subfragmentaciones al interior de cada jurisdicción, lo que da como resultado un sistema totalmente desarticulado, desmembrado, con las consecuencias que ya conocemos y explicamos brevemente en el recorrido de este artículo.

### **Como conclusión, pero sin cerrar...**

Más adelante el documento del Frente de Todos afirma que: “en relación con las políticas educativas deben planificarse en articulación con políticas públicas orientadas a garantizar los derechos a la salud, la alimentación, el empleo, a un hábitat digno, a la protección social”

Uno de las primeras cuestiones a solucionar es la vulneración social sistemática.

Las políticas de redistribución no se pueden agotar en las “mejoras” del ingreso de dinero para el consumo, cuestión absolutamente necesaria en la coyuntura. Pero, también hay que proyectar un país con independencia económica; soberanía alimentaria; de salud (producción pública de medicamentos) y educativa (fin de la reforma privatizadora); además de la redistribución territorial asociada al reconocimiento de la deuda ancestral con los Pueblos Originarios. La reconceptualización del trabajo como una de las decisiones políticas más importantes, si en verdad se lo quiere sacar de la precariedad en que lo subsumieron los estándares de la corrupta “modernización” del Estado, primero y la llamada “flexibilización laboral”, después.

Otro motivo para quebrar la dirección actual de la política en la relación Educación-Trabajo, es que este modelo está basado en el “desarrollo de las competencias” que sólo estima como objetivo la “empleabilidad” para garantizar la competitividad de las empresas y del Estado, lo que implica la subordinación de la educación a la competitividad económica.

Este modelo no educa, adiestra para el mercado. Utilizando patrones de rendimiento que se ejecutan en las evaluaciones estandarizadas midiendo los resultados a través de la construcción de indicadores.

Es necesario construir un proyecto social solidario, redistributivo, emancipador y participativo en el que todos, todas y todes tengamos la voz, el poder de decidir y de reconocernos en el otro, otra, otre. Y tal vez así aparezca el camino hacia la igualdad y ese camino sólo va a ser dado por y en la educación pública.

Un nuevo modelo educativo debe ser pensado también de manera transversal con otras áreas, como propone el documento frentista, pero no por la misma pléyade de “expertos” ni “especialistas”, ni políticos que respondan y se formen en fundaciones corporativas como Red de Acción Política (RAP) o sean miembros de Diálogo Interamericano (IAD por sus siglas en inglés), para nombrar sólo dos corporaciones, entre otras tantas centenas, que operan en favor de la desposesión y cooptación de lo público, tanto en el sentido físico como ideológico, no sólo en el mundo sino en sus subsidiarias vernáculas como la ya nombrada “Enseña por Argentina”, una subsidiaria de “Teach For America” e integrante de la red “Teach for All”, ambas de Wendy Kopp (distinguida entre las 100 figuras de Estados Unidos), toda una telaraña imperial sobre Latinoamérica y con inmunidad diplomática.

El nuevo gobierno debe impulsar la plena participación del conjunto de la docencia desde un gran Congreso Educativo/Pedagógico que genere las bases para ese otro modelo posible.

Emancipar el pensamiento de las teorías “liberalizantes” de mercado que han impuesto la dialéctica del éxito y el fracaso exaltando la lógica del individualismo y ocultando la esencia de su fundante, la pedagogía de la obediencia y la colonialidad del poder. Ambas categorías confluyen en la optimización de ganancias de unos pocos que no sólo acumulan, sino que deciden e imponen los formatos de acumulación (la renta extraordinaria del autoproclamado campo con el no pago de retenciones, por ejemplo).

Hoy, más que nunca, la educación se manifiesta como espacio de disputa política pero sobre todo, de disputa ideológica. Curiosamente, lo que siempre es censurado, en la discusión pública, a los propios actores: docentes y estudiantes.

Incluyendo el avasallamiento que estableció la Ley de Educación Superior<sup>[15]</sup> (n° 24521 LES) respecto de la autonomía universitaria, otro de los grandes logros de nuestra universidad también admirado mundialmente, pero mancillado por esa ley, que todavía desde su creación en la década del ‘90, nunca fue derogada.

La historia va demostrando que aún con los gobiernos progresistas del siglo XXI, no se supo, no se pudo o no se quiso salir de la reforma privatizadora de la educación y de ahí el crecimiento exponencial del proceso endoprivatizador actual.

Como docente y después de haber trabajado en el sistema durante 30 años y como investigador, puedo afirmar que no se quiso salir de la reforma, porque no se permitió pensar en cuál era el porqué de la misma (venía enlatado en el proceso de modernización del Estado primero, y en las “necesidades” del siglo XXI, después), el argumento era y es: el futuro. Y la paradoja nos muestra que ahora es ese futuro.

Lo que ocurre en Chile, es ese el futuro. O en Colombia, que también sufre un proceso de privatización incremental con lo que se denomina “Colegios en Concesión”<sup>[16]</sup>, con la modalidad chárter, en las cuales un grupo privado (ONG o fundación) posee la gestión de una escuela pública con los dineros girados por el Estado pero con funcionamiento de escuela privada. Otro ejemplo de un país con contundentes desigualdades sociales. Y con la población en las calles diciendo

BASTA a esas políticas de despojo y apropiación.

El Golpe de Estado producido en Bolivia tiene varias aristas por la que podemos entrar, pero en lo que respecta a este artículo, en educación es un proceso inverso el que estaba desarrollándose, puesto que transitaba un camino de desprivatización, si bien el mayor contrincante y como no podía ser de otra manera, es la iglesia católica que no quiere perder su hegemonía y, por lo tanto el gobierno de Evo Morales tuvo que otorgarle algunas concesiones; lo que es importante remarcar es el proceso de desprivatización educativa que se estaba encaminando, antes del Golpe[17].

Decíamos que la metáfora del “futuro” está mostrando la verdadera cara, que implica, vía reforma educativa, producir mayor fragmentación social, cambios en las subjetividades y sostener la ideología de la alienación para que continúe el proceso de desposesión de lo público.

Justamente allí, en la matriz ideológica reformista del neoliberalismo en particular y del capitalismo en general, es donde tiene que penetrar el pensamiento crítico para dar la batalla cultural, sabiendo que a estas alturas no hay espacio para “reformular” la reforma, como pudo haber intentado, tibiamente y sin convencimiento, Michelle Bachelet en Chile porque docentes y sobre todo estudiantes estaban en las calles.

No, ya no se trata del “futuro”, se trata del presente y si como dice el documento frentista: “...no hay crecimiento sin igualdad y no hay igualdad sin educación pública...” , creo que si ese enunciado no es una simple declamación, hay que tomarlo como una declaración que impulsa a la batalla cultural más importante en lo que va del siglo XXI en Argentina y es por esa razón que se hace imprescindible descolonizar el sistema educativo, desprivatizarlo, convocar, en el mientras tanto, a un Congreso Educativo/Pedagógico para quebrar la lógica de mercado que puso en estado crítico la educación pública.

Pero, por sobre todo y a muy corto plazo, lograr que la educación pública, ese espacio común, sea el objetivo del presente. No existe otra forma para que la igualdad social pueda desarrollarse, sostenerse y no quedarse en un ejercicio de campaña electoral.

Las luchas, encabezadas por la juventud, en las aulas y en las calles, en Chile, Colombia, Ecuador, para frenar la barbarie neoliberal y en Bolivia para resistir a un

Golpe de Estado que pretende reinstalar el neoliberalismo son las pruebas de que otra comprensión del mundo está surgiendo desde varios estamentos. Y también la comprensión de que ese neoliberalismo es impuesto con los dispositivos del Estado.

Del mismo modo, sabemos que la lucha contra el neoliberalismo no se agota allí, que en todo caso, será el primer paso de una lucha mayor que es contra el capitalismo del que forma parte y contra el imperialismo que lo alimenta.

¡Con descolonizar la educación no alcanza; pero sin hacerlo, el camino a la igualdad es imposible!

El autor es Profesor y Licenciado en Letras (FFyL-UBA). A su vez, fue docente durante 30 años y Rector de la Escuela de Comercio 3, Hipólito Vieytes (CABA).

Como investigador es autor de “La educación en la era corporativa, la trama de la desposesión”. Herramienta Ediciones y Contrahegemonía Web (2019) CABA. Con prólogo de Alfredo Grande y Andrea Arrigoni. Y del ensayo “La novela educativa o el relato de la alienación”, Redes Cultura (2005) CABA con prólogo de Osvaldo Bayer.

Además de otros tantos trabajos y artículos publicados en ContrahegemoníaWeb; Rebelion.org y Otras Voces en Educación, es Productor periodístico y columnista del programa radial “La Deuda Eterna” que se emite por radio La Retaguardia.

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)**

Fotografía: Contra hegemonía web

---

[1] Recomiendo la lectura de un excelente trabajo de Martín Ignacio Torres, Innovaciones educativas: El Plan Aprender Conectados. ¿Soberanía o dependencia? que se puede encontrar recientemente publicado en el siguiente link <https://contrahegemoniaweb.com.ar/innovaciones-educativas-el-plan-aprender-conectados-soberania-o-dependencia> así como en Rebelion.org

[2]<https://frentedetodos.org/plataforma>

[3]En general, la aplicación de exámenes estandarizados de alto impacto y la construcción de rankings de las escuelas son dos de los más transnacionales mecanismos en los que se expresa la rendición de cuentas y la responsabilización

por los resultados del aprendizaje. Un rasgo común a las distintas formas de accountability educacional es, sin embargo, la sanción ([Konidari, 2012](#); [Afonso, 2012](#)), la cual se entiende como consecuencia directa de la evaluación de todos los involucrados en el proceso educativo: profesores, alumnos, establecimientos escolares y el sistema en general.

De hecho, la evaluación ha sido uno de los pilares centrales de este nuevo orden educativo, y es parte de lo que se denominó como el ascenso del “Estado Evaluador”, un término introducido por primera vez por [Neave \(1988\)](#). Dicho término se buscó contraponer con el paradigma del “Estado Educador”, característico de las sociedades de bienestar social y que fue el responsable de garantizar los servicios educativos, siendo reemplazado por un nuevo concepto: el “Estado Evaluador y Regulador”. <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v22n69/1405-1435-conver-22-69-00063.pdf>

[4]<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Finlandia-suprimio-la-educacion-privada-y-con-ello-disminuyo-las-desigualdades-20180827-0060.html>

[5]<http://www.mendoza.edu.ar/en-primaria-alumnos-repetidores-no-podran-participar-en-la-eleccion-de-abanderados-y-escoltas/>

[6]<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=suarez-implementara-una-prueba-aprender-mendocina>

[7]<https://www.tvmaule.cl/tasa-de-suicidio-en-jovenes-se-duplicara-al-2020-en-chile/>

[8]<https://www.elmundo.es/elmundosalud/2006/01/02/neurociencia/1136220018.html>

[9]<https://viapais.com.ar/cordoba/1418952-consejo-catolico-para-la-educacion-de-cordoba-rechaza-reforma-a-la-ley-nacional-de-educacion-sexual/>

[10]<https://www.laizquierdadiario.com/Hipocrita-comunicado-del-Arzobispado-de-Mendoza-ante-las-condenas-por-el-caso-Provolo>

[11]<http://www.telam.com.ar/notas/201701/176221-inet-educacion-gobierno-nacional-busqueda-talento-agencia-formacion-profesional.html>

[12]

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.inet.edu.ar/index.php/fi convenio-con-la-fundacion-ensena-por-argentina/>

23-06-2016 (El fundador de 'Enseña por Argentina' es Oscar Ghillioni, que en 2018 es nombrado Secretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación)

[13]<https://contrahegemoniaweb.com.ar/red-de-escuelas-o-red-de-empresas>

[14]<https://www.rebellion.org/noticia.php?id=241104>

[15] Entre muchas otras cuestiones, utiliza la palabra “servicio” para referirse a la educación superior y en ningún momento establece su gratuidad. De hecho, faculta a las instituciones nacionales para “dictar normas relativas a la generación de recursos adicionales a los aportes del Tesoro nacional”, lo que llevó a interpretar que abría la puerta al arancelamiento. Asimismo, estableció la creación de una comisión encargada de evaluar y acreditar a las instituciones y carreras (la Coneau), y permitió que las casas de estudios con más de cincuenta mil estudiantes definan “su propio régimen de admisión”. Una de las objeciones más amplias apuntó al carácter “reglamentarista” de la ley, a su avance sobre la autonomía universitaria.  
<https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-282445-2015-09-25.html>

[16][https://elpais.com/elpais/2017/05/31/contrapuntos/1496241832\\_077401.html](https://elpais.com/elpais/2017/05/31/contrapuntos/1496241832_077401.html)

[17]<https://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/Privatizacion%201-Abril.pdf> “La contención de la privatización. El caso de Bolivia. (pág. 56).

## Fecha de creación

2019/12/04